

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Obejo**

Núm. 4.494/2015

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 17 de junio de 2015, se ha resuelto lo siguiente:

Decreto 199/2015

“Considerando lo dispuesto en el artículo 92.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, sobre posibilidad de atribución a un miembro de la Corporación Local de la responsabilidad administrativa de las funciones de Contabilidad, Tesorería y Recaudación.

Considerando lo establecido en el artículo 21.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, modificado por Ley 11/1999, de 21 de abril, en relación con el artículo 24. b) y d) del Real Decreto Legislativo

781/1986, de 18 de abril, que atribuyen la competencia en materia de nombramiento de personal a la Alcaldía,

He Resuelto:

Primero: Designar a doña Francisca Flores Flores, para el desempeño de las funciones de Tesorería de este Ayuntamiento, con efectos de 17 de junio de 2015.

Segundo: Dar cuenta de este Decreto al Pleno Corporativo en la primera sesión que celebre.

Tercero: Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de la provincia y notificar personalmente a la interesada y entidades bancarias correspondientes.

Obejo (Córdoba), 17 de junio de 2015. La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. María Dolores López Cano”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Obejo, a 18 de junio de 2015. La Alcaldesa, Fdo. María Dolores López Cano.